

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 9
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE – RTADF- MEDIANTE RGE 893 DE DICIEMBRE DE 2024

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1071669

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4635 de 2011, se encontró el Territorio colectivo del Consejo Comunitario de Rincón Guapo Loveran, conforme a lo establecido en la resolución RGE 893 de diciembre de 2024, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	MAGDALENA
Municipio(s)	PUEBLO VIEJO
Corregimiento(s)	TIERRA NUEVA
Veredas(s)	N/R
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	2158 ha 8.789 m2
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	De acuerdo con el artículo 107 del DL 4635 de 2011, el territorio caracterizado del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Rincón Guapo Loveran, se encuentra asociado al numeral 2: Las tierras sobre las cuales se adelantan procedimientos administrativos de titulación o ampliación de tierras de comunidades, y numeral 3: Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, el 31 de diciembre de 1990.
Número de polígonos	3

Globo No. 1 CONSEJO COMUNITARIO RINCÓN GUAPO LOVERAN.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	222-49794
Área(s) registral(s)	1114 ha + 3293 m²
Número(s) Predial(s)	475700003000000000373000000000
Área(s) Catastral(s)	1114 ha + 3293 m²
Área (hectáreas + m²)	1112 ha + 5377 m²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	De acuerdo con el artículo 107 del DL 4635 de 2011, el territorio caracterizado

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	del Consejo Comunitario de Guayabal se encuentra asociado al numeral 2: Las tierras sobre las cuales se adelantan procedimientos administrativos de titulación o ampliación de tierras de comunidades, y numeral 3: Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, el 31 de diciembre de 1990.
--	--

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO GLOBO 1:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN NACIONAL	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	10° 48' 34,827" N	74° 19' 14,105" W	2752818	4855688
2	10° 48' 42,787" N	74° 19' 0,917" W	2753061	4856090
3	10° 48' 48,258" N	74° 18' 37,767" W	2753226	4856793
4	10° 48' 44,735" N	74° 18' 26,753" W	2753117	4857127
4.1	10° 48' 43,841" N	74° 18' 22,141" W	2753089	4857267
5	10° 48' 44,918" N	74° 18' 14,406" W	2753121	4857502
6	10° 48' 38,625" N	74° 18' 14,712" W	2752927	4857492
7	10° 48' 35,648" N	74° 18' 2,870" W	2752834	4857851
8	10° 48' 31,691" N	74° 17' 57,483" W	2752712	4858014
9	10° 48' 21,068" N	74° 17' 49,302" W	2752385	4858261
10	10° 48' 12,779" N	74° 17' 38,209" W	2752129	4858597
11	10° 48' 2,664" N	74° 17' 28,129" W	2751817	4858902
12	10° 47' 57,567" N	74° 17' 23,199" W	2751660	4859051
13	10° 47' 46,760" N	74° 17' 22,096" W	2751328	4859083
14	10° 47' 31,596" N	74° 17' 20,547" W	2750862	4859128
15	10° 47' 15,952" N	74° 17' 18,950" W	2750381	4859174
16	10° 47' 10,153" N	74° 17' 18,668" W	2750203	4859182
17	10° 47' 0,046" N	74° 17' 18,390" W	2749893	4859189
18	10° 46' 52,787" N	74° 17' 18,219" W	2749670	4859193
19	10° 46' 52,548" N	74° 17' 21,106" W	2749663	4859106
20	10° 46' 52,112" N	74° 17' 27,094" W	2749650	4858924
21	10° 46' 51,764" N	74° 17' 32,271" W	2749640	4858767
22	10° 46' 49,941" N	74° 17' 32,190" W	2749584	4858769
23	10° 46' 41,258" N	74° 17' 31,732" W	2749318	4858782
24	10° 46' 35,542" N	74° 17' 32,040" W	2749142	4858772
25	10° 46' 25,765" N	74° 17' 32,703" W	2748842	4858750
26	10° 46' 24,705" N	74° 17' 39,754" W	2748810	4858536
27	10° 46' 23,950" N	74° 17' 44,629" W	2748788	4858388
28	10° 46' 26,694" N	74° 17' 49,829" W	2748873	4858230
29	10° 46' 28,134" N	74° 17' 52,394" W	2748917	4858153

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

30	10° 46' 31,058" N	74° 18' 0,111" W	2749008	4857919
69539	10° 46' 33,075" N	74° 18' 2,765" W	2749070,33	4857838,30
N7	10° 46' 35,683" N	74° 18' 7,355" W	2749150,99	4857699,27
69544	10° 46' 39,468" N	74° 18' 10,569" W	2749267,65	4857602,17
34	10° 46' 48,985" N	74° 18' 15,137" W	2749561	4857465
35	10° 46' 45,675" N	74° 18' 21,566" W	2749460	4857269
36	10° 46' 45,943" N	74° 18' 23,012" W	2749468	4857225
37	10° 46' 48,415" N	74° 18' 29,599" W	2749545	4857026
38	10° 46' 48,724" N	74° 18' 37,753" W	2749555	4856778
39	10° 46' 51,239" N	74° 18' 44,731" W	2749634	4856566
40	10° 46' 50,934" N	74° 18' 51,662" W	2749625	4856356
63	10° 46' 50,668" N	74° 18' 58,148" W	2749618	4856159
41	10° 46' 51,283" N	74° 18' 59,775" W	2749637	4856110
42	10° 46' 56,532" N	74° 19' 6,284" W	2749799	4855913
43	10° 47' 22,591" N	74° 19' 7,231" W	2750599	4855887
44	10° 47' 48,785" N	74° 19' 9,131" W	2751404	4855833
45	10° 48' 19,726" N	74° 19' 12,341" W	2752354	4855740
1	10° 48' 34,827" N	74° 19' 14,105" W	2752818	4855688

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO GLOBO 1:

NORTE:	PUNTO DE PARTIDA. Se tomó como punto de partida el vértice denominado como el punto número 1 de coordenadas planas X = 4855688 m.E. y Y = 2752818 m.N., ubicado en el sitio donde concurren la colindancia con el Territorio Ancestral Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 2. COLINDA ASÍ: Del punto de partida número 1 se sigue en dirección general Noreste, en línea quebrada colindando con el Territorio Ancestral Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 2, en una distancia 1796.14 metros, pasando por el punto número 2 de coordenadas planas X = 4856090 m.E. y Y = 2753061 m.N., el punto número 3 de coordenadas planas X = 4856793 m.E. y Y = 2753226 m.N., el punto número 4 de coordenadas planas X = 4857127 m.E. y Y = 2753117 m.N., hasta encontrar el punto número 4.1 de coordenadas planas X = 4857267 m.E y Y= 2753089 m.N, ubicado en el sitio donde concurre las colindancias entre el Territorio Ancestral Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 2 y la Zona de Amortiguamiento Ciénaga Grande. Del punto denominado con el punto número 4.1 se sigue en dirección general Noreste, en línea quebrada colindando con la Zona de Amortiguamiento Ciénaga Grande, en una distancia 902.7 metros, pasando por el punto número 5 de coordenadas planas X = 4857502 m.E. y Y = 2753121 m.N., el punto número 6 de coordenadas planas X = 4857492 m.E. y Y = 2752927 m.N., hasta encontrar el punto número 7 de coordenadas planas X = 4857851 m.E. y Y = 2752834 m.N., ubicado en el sitio donde concurre las colindancias entre la Zona de Amortiguamiento Ciénaga Grande y el Río Los Micos Del punto denominado con el número 7 se sigue en dirección general Sureste, en línea quebrada colindando con el Río Los Micos, en una distancia de 1763,97 se sigue metros, pasando por el punto número 8 de coordenadas planas X = 4858014 m.E. y Y = 2752712 m.N., el punto número 9 de coordenadas planas X = 4858261 m.E. y Y = 2752385 m.N., el punto número 10 de coordenadas planas X = 4858597 m.E. y Y = 2752129 m.N., el punto número 11 de coordenadas planas X = 4858902 m.E. y Y = 2751817 m.N., hasta encontrar el punto número 12 de coordenadas planas X = 4859051 m.E. y Y = 2751660 m.N., ubicado en el sitio donde concurre las colindancias entre el Río Los Micos y el Territorio Ancestral Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 3.
-------------------	--

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 9
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

ORIENTE:	Del punto denominado con el número 12 se sigue en dirección general Sureste, en línea quebrada colindando con el Territorio Ancestral Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 3, en una distancia de 1996.20 metros, pasando por el punto número 13 de coordenadas planas X = 4859083 m.E. y Y = 2751328 m.N., el punto número 14 de coordenadas planas X = 4859128 m.E. y Y = 2750862 m.N., el punto número 15 de coordenadas planas X = 4859174 m.E. y Y = 2750381 m.N., el punto número 16 de coordenadas planas X = 4859182 m.E. y Y = 2750203 m.N., el punto número 17 de coordenadas planas X = 4859189 m.E. y Y = 2749893 m.N., hasta encontrar el punto número 18 de coordenadas planas X = 4859193 m.E. y Y = 2749670 m.N., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el Territorio Ancestral Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 3 y Inversiones Pardonelo S.A.
SUR:	Del punto denominado con el número 18 se sigue en dirección general Suroeste, en línea quebrada, colindando con el predio propiedad de Inversiones Pardonelo S.A., en una distancia de 1227,57 metros, pasando el punto número 19 de coordenadas planas X = 4859106 m.E. y Y = 2749663 m.N., el punto número 20 de coordenadas planas X = 4858924 m.E. y Y = 2749650 m.N., el punto número 21 de coordenadas planas X = 4858767 m.E. y Y = 2749640 m.N., el punto número 22 de coordenadas planas X = 4858769 m.E. y Y = 2749584 m.N., el punto número 23 de coordenadas planas X = 4858782 m.E. y Y = 2749318 m.N., el punto número 24 de coordenadas planas X = 4858772 m.E. y Y = 2749142 m.N., hasta encontrar el punto número 25 de coordenadas planas X = 4858750 m.E. y Y = 2748842 m.N., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio propiedad de Inversiones Pardonelo S.A. y La Sociedad El Roble S.A. Del Punto denominado con el número 25, se sigue en dirección general Noroeste, en línea quebrada, colindando con el predio propiedad de La Sociedad El Roble S.A., en una distancia de 987.49 metros, pasando el punto número 26 de coordenadas planas X = 4858536 m.E. y Y = 2748810 m.N., el punto número 27 de coordenadas planas X = 4858388 m.E. y Y = 2748788 m.N., el punto número 28 de coordenadas planas X = 4858230 m.E. y Y = 2748873 m.N., el punto número 29 de coordenadas planas X = 4858153 m.E. y Y = 2748917 m.N., el punto número 30 de coordenadas planas X = 4857919 m.E. y Y = 2749008 m.N., hasta encontrar el punto número 69539 de coordenadas planas X = 4857838,30 m.E. y Y = 2749070,33 m.N., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el predio propiedad de La Sociedad El Roble S.A. y La Finca Cantagallar. Del punto denominado con el número 69539, se sigue en dirección general Noroeste, en línea quebrada, colindando con La Finca Cantagallar, en una distancia de 2066.84 metros, pasando por el punto número N7 de coordenadas planas X = 4857699,27 m.E. y Y = 2749151 m.N., el punto número 69544 de coordenadas planas X = 4857602,17 m.E. y Y = 2749267,65 m.N., el punto número 34 de coordenadas planas X = 4857465 m.E. y Y = 2749561 m.N., el punto número 35 de coordenadas planas X = 4857269 m.E. y Y = 2749460 m.N., el punto número 36 de coordenadas planas X = 4857225 m.E. y Y = 2749468 m.N., el punto número 37 de coordenadas planas X = 4857026 m.E. y Y = 2749545 m.N., el punto número 38 de coordenadas planas X = 4856778 m.E. y Y = 2749555 m.N., el punto número 39 de coordenadas planas X = 4856566 m.E. y Y = 2749634 m.N., el punto número 40 de coordenadas planas X = 4856356 m.E. y Y = 2749625 m.N., hasta encontrar el punto número 63 de coordenadas planas X = 4856159 m.E. y Y = 2749618 m.N., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre La Finca Cantagallar y el Territorio Ancestral Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 2 Del punto denominado con el número 63, se sigue en general dirección Noroeste, en línea quebrada, colindando con el Territorio Ancestral Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 2, en una distancia de 323.5 metros, pasando por el punto número 41 de coordenadas planas X = 4856110 m.E. y Y = 2749637 m.N., hasta encontrar el punto número 42 de coordenadas planas X = 4855913 m.E. y Y = 2749799 m.N., ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el Territorio Ancestral Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 1 y el Territorio Ancestral Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 2.
OCCIDENTE:	Del punto denominado como 42, se sigue en dirección general Noroeste, colindando con Territorio Ancestral Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 2, en una distancia de 3030.32 metros, pasando el punto número 43 de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 9
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

	coordenadas planas X = 4855887 m.E. y Y = 2750599 m.N., el punto número 44 de coordenadas planas X = 4855833 m.E. y Y = 2751404 m.N., el punto número 45 de coordenadas planas X = 4855740 m.E. y Y = 2752354 m.N. hasta encontrar el punto número 1, punto de partida y cierre.
--	--

Globo No. 2 CONSEJO COMUNITARIO RINCÓN GUAPO LOVERAN.

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	222-6809 La Esperanza dos, 222-6854 La Esperanza tres y 222-6851 El Porvenir dos
Área(s) registral(s)	450 ha para cada caso
Número(s) Predial(s)	NR
Área(s) Catastral(s)	NR
Área (hectáreas + m²)	758 ha + 3746 m²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	De acuerdo con el artículo 107 del DL 4635 de 2011, el territorio caracterizado del Consejo Comunitario de Guayabal se encuentra asociado al numeral 3: Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, el 31 de diciembre de 1990.

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO GLOBO 2:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
48	10° 48' 51,948" N	74° 19' 51,070" W	2753349	4854568
47	10° 48' 51,415" N	74° 19' 43,886" W	2753332	4854786
46	10° 48' 50,005" N	74° 18' 21,595" W	2753278	4857285
4.1	10° 48' 43,841" N	74° 18' 22,141" W	2753089	4857267
4	10° 48' 44,735" N	74° 18' 26,753" W	2753117	4857127
3	10° 48' 48,258" N	74° 18' 37,767" W	2753226	4856793
2	10° 48' 42,787" N	74° 19' 0,917" W	2753061	4856090
1	10° 48' 34,827" N	74° 19' 14,105" W	2752818	4855688
45	10° 48' 19,726" N	74° 19' 12,341" W	2752354	4855740
44	10° 47' 48,785" N	74° 19' 9,131" W	2751404	4855833
43	10° 47' 22,591" N	74° 19' 7,231" W	2750599	4855887
42	10° 46' 56,532" N	74° 19' 6,284" W	2749799	4855913
41	10° 46' 51,283" N	74° 18' 59,775" W	2749637	4856110
63	10° 46' 50,668" N	74° 18' 58,148" W	2749618	4856159
62	10° 46' 48,646" N	74° 18' 58,228" W	2749556	4856156
61	10° 46' 51,646" N	74° 19' 15,301" W	2749650	4855638

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

60	10° 46' 48,649" N	74° 19' 27,577" W	2749560	4855265
59	10° 46' 51,319" N	74° 19' 39,936" W	2749643	4854890
58	10° 46' 57,322" N	74° 19' 53,959" W	2749829	4854465
57	10° 47' 12,584" N	74° 19' 55,598" W	2750298	4854418
56	10° 47' 24,699" N	74° 20' 4,576" W	2750672	4854147
55	10° 47' 44,332" N	74° 20' 16,085" W	2751276	4853800
54	10° 47' 55,796" N	74° 20' 37,653" W	2751631	4853146
53	10° 47' 59,641" N	74° 20' 41,500" W	2751750	4853030
52	10° 48' 8,127" N	74° 20' 37,615" W	2752010	4853149
51	10° 48' 15,434" N	74° 20' 30,917" W	2752233	4853354
50	10° 48' 25,786" N	74° 20' 26,655" W	2752550	4853484
49	10° 48' 39,182" N	74° 20' 15,999" W	2752960	4853810
48	10° 48' 51,948" N	74° 19' 51,070" W	2753349	4854568

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO GLOBO 2:

NORTE:	PUNTO DE PARTIDA. Se tomó como punto de partida el vértice denominado como el punto número 48 con coordenadas planas X = 4854568 m.E., Y = 2753349 m.N., ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con la Zona de Amortiguamiento Ciénaga Grande. COLINDA ASÍ: Del punto de partida número 48 se sigue en dirección general Sureste, en línea quebrada colindando con Zona de Protección Ciénaga Grande en una distancia 2759,71 metros, pasando por el punto número 47 de coordenadas planas X = 4854786 m.E. y Y = 2753332 m.N., hasta encontrar el punto número 46 de coordenadas planas X = 4857285 m.E. y Y = 2753278 m.N., ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con la Zona de Amortiguamiento Ciénaga Grande y la Zona de Amortiguamiento Ciénaga Grande.
ORIENTE:	Del punto de denominado con el número 46 se sigue en dirección general Sur, en quebrada recta colindando con la Zona de Protección Ciénaga Grande, en una distancia de 190,57 metros, hasta encontrar por el punto número 4.1 de coordenadas planas X = 4857267 m.E y Y= 2753089 m.N, ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con la Zona de Amortiguamiento Ciénaga Grande y el Territorio en Proceso de Titulación Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 1. Del punto denominado con el número 4.1, se sigue en dirección Suroeste, en línea quebrada, colindando con el Territorio en Proceso de Titulación Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 1, en una distancia de 5152,38 metros, pasando por el punto número 4 de coordenadas planas X = 4857127 m.E. y Y = 2753117 m.N., el punto número 3 de coordenadas planas X = 4856793 m.E. y Y = 2753226 m.N., el punto número 2 de coordenadas planas X = 4856090 m.E. y Y = 2753061 m.N., el punto número 1 de coordenadas planas X = 4855688 m.E. y Y = 2752818 m.N., el punto número 45 de coordenadas planas X = 4855740 m.E. y Y = 2752354 m.N., el punto número 44 de coordenadas planas X = 4855833 m.E. y Y = 2751404 m.N., el punto número 43 de coordenadas planas X = 4855887 m.E. y Y = 2750599 m.N., el punto número 42 de coordenadas planas X = 4855913 m.E. y Y = 2749799 m.N., el punto número 41 de coordenadas planas X = 4856110 m.E. y Y = 2749637 m.N., hasta encontrar el punto número 63 de coordenadas planas X = 4856164 m.E. y Y = 2749617 m.N., ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con el Territorio en Proceso de Titulación Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran Globo 1 y Finca Cantagallar.
SUR:	Del punto de denominado con el número 63 se sigue en dirección general Suroeste, en línea quebrada colindando con Finca Cantagallar, en una distancia de 62.16 metros, hasta encontrar el punto número 62 de coordenadas planas X = 4856156 m.E. y Y = 2749556 m.N., ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con la Finca Cantagallar y el Caño Pájaro.

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

	Del punto denominado con el número 62 se sigue en dirección general Noroeste, en línea quebrada colindando con el Caño Pájaro, en una distancia de 4732,75 metros, pasando el punto número 61 de coordenadas planas X = 4855638 m.E. y Y = 2749650 m.N., el punto número 60 de coordenadas planas X = 4855265 m.E. y Y = 2749560 m.N., el punto número 59 de coordenadas planas X = 4854890 m.E. y Y = 2749643 m.N., el punto número 58 de coordenadas planas X = 4854465 m.E. y Y = 2749829 m.N., el punto número 57 de coordenadas planas X = 4854418 m.E. y Y = 2750298 m.N., el punto número 56 de coordenadas planas X = 4854147 m.E. y Y = 2750672 m.N., el punto número 55 de coordenadas planas X = 4853800 m.E. y Y = 2751276 m.N., el punto número 54 de coordenadas planas X = 4853146 m.E. y Y = 2751631 m.E., hasta encontrar el punto número 53 de coordenadas planas X = 4853030 m.E. y Y = 2751750 m.N., ubicado en el sitio donde concurre las colindancias entre el Caño Pájaro y la Zona de Amortiguamiento Ciénaga Grande.
OCCIDENTE:	Del punto denominado con el número 53 se sigue en dirección general Noreste, en línea quebrada colindando con la Zona de Amortiguamiento Ciénaga Grande en una distancia de 2311,25 metros, pasando por el punto número 52 de coordenadas planas X = 4853149 m.E. y Y = 2752010 m.N., el punto número 51 de coordenadas planas X = 4853354 m.E. y Y = 2752233 m.N., el punto número 50 de coordenadas planas X = 4853484 m.E. y Y = 2752550 m.N., el punto número 49 de coordenadas planas X = 4853810 m.E. y Y = 2752960 m.N., hasta encontrar el punto número 48, punto de partida y cierre.

Globo No. 3 CONSEJO COMUNITARIO RINCÓN GUAPO LOVERAN.

Matricula(s) Inmobiliaria(s)	222-6830 Venecia y 222-6808 El Olvido Dos
Área(s) registral(s)	450 ha para cada caso

Número(s) Predial(s)	NR
Área(s) Catastral(s)	NR

Área (hectáreas + m²)	287 ha + 9666 m²
Tipología(s) del Territorio (artículo 107 del Decreto - Ley 4635 de 2011)	De acuerdo con el artículo 107 del DL 4635 de 2011, el territorio caracterizado del Consejo Comunitario de Guayabal se encuentra asociado al numeral 3: Las tierras de ocupación histórica o ancestral que las comunidades conservaban, colectiva o individualmente, el 31 de diciembre de 1990.

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO GLOBO 3:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS MAGNA-SIRGAS		COORDENADAS PLANAS MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
12	10° 47' 57,567" N	74° 17' 23,199" W	2751660	4859051
75	10° 47' 48,385" N	74° 17' 2,006" W	2751375	4859693
74	10° 47' 38,385" N	74° 16' 46,626" W	2751066	4860158
73	10° 47' 28,821" N	74° 16' 30,063" W	2750770	4860660

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

72	10° 47' 6,374" N	74° 16' 23,292" W	2750080	4860863
71	10° 46' 54,807" N	74° 16' 17,292" W	2749724	4861044
70	10° 46' 53,753" N	74° 16' 5,227" W	2749690	4861410
69	10° 46' 43,919" N	74° 15' 51,313" W	2749387	4861831
68	10° 46' 39,447" N	74° 15' 49,168" W	2749249	4861896
67	10° 46' 41,806" N	74° 16' 10,515" W	2749324	4861248
66	10° 46' 42,112" N	74° 16' 24,128" W	2749335	4860834
65	10° 46' 53,716" N	74° 16' 40,498" W	2749694	4860339
64	10° 46' 58,257" N	74° 16' 58,948" W	2749835	4859779
18	10° 46' 52,787" N	74° 17' 18,219" W	2749670	4859193
17	10° 47' 0,046" N	74° 17' 18,390" W	2749893	4859189
16	10° 47' 10,153" N	74° 17' 18,668" W	2750203	4859182
15	10° 47' 15,952" N	74° 17' 18,950" W	2750381	4859174
14	10° 47' 31,596" N	74° 17' 20,547" W	2750862	4859128
13	10° 47' 46,760" N	74° 17' 22,096" W	2751328	4859083
12	10° 47' 57,567" N	74° 17' 23,199" W	2751660	4859051

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO GLOBO 3:

NORTE:	PUNTO DE PARTIDA. Se tomó como punto de partida el vértice denominado como el punto número 12 de coordenadas planas X = 4859051 m.E. y Y = 2751660 m.N. ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con el Río Los Micos. Del punto denominado con el número 12 se sigue en dirección general Sureste, en línea quebrada colindando con el Río Los Micos en una distancia de 1920,72 metros, pasando por el punto número 75 de coordenadas planas X = 4859693 m.E. y Y = 2751375 m.N., el punto número 74 de coordenadas planas X = 4860158 m.E. y Y = 2751066 m.N., hasta encontrar el punto número 73 de coordenadas planas X = 4860660 m.E. y Y = 2750770 m.N, ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con el Río Los Micos y la Hacienda San Joaquín.
ORIENTE:	Del punto denominado con el número 73 se sigue en dirección general Sureste, en línea quebrada colindando con la Hacienda San Joaquín, en una distancia de 2109,3 metros, pasando el punto número 72 de coordenadas planas X = 4860863 m.E. y Y = 2750080 m.N., el punto número 71 de coordenadas planas X = 4861044 m.E. y Y = 2749724 m.N., el punto número 70 de coordenadas planas X = 4861410 m.E. y Y = 2749690 m.N., hasta encontrar el punto número 69 de coordenadas planas X = 4861831 m.E. y Y 2749387 m.N., ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con la Hacienda San Joaquín y con Nigrinis. Del punto denominado con el número 69 se sigue en dirección general Sureste, en línea quebrada colindando con Nigrinis, en una distancia de 175,74 metros, hasta encontrar el punto número 68 de coordenadas planas X = 4861896 m.E. y Y = 2749249 m.N., ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con Nigrinis e Inversiones Pardonelo S.A.
SUR:	Del punto denominado con el número 68 se sigue en dirección general Noroeste, en línea quebrada colindando con el Inversiones Pardonelo S.A. en una distancia de 2973,92 metros, pasando por el punto número 67 de coordenadas planas X = 4861248 m.E. y Y = 2749324 m.N., el punto número 66 de coordenadas planas X = 4860834 m.E. y Y = 2749335 m.N., el punto número 65 de coordenadas planas X = 4860339 m.E. y Y = 2749694 m.N., el punto número 64 de coordenadas planas X = 4859779 m.E. y Y = 2749835 m.N., hasta encontrar el punto número 18 de coordenadas planas X = 4859193 m.E. y Y = 2749670 m.N., ubicado en el sitio donde concurre la colindancia con Inversiones Pardonelo S.A. y Territorio en Proceso de Titulación Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 9
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-35
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES NEGRAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 14/08/2020

OCCIDENTE:	Del punto denominado con el número 18 se sigue en dirección general Noreste, en línea quebrada colindando con el Territorio en Proceso de Titulación Consejo Comunitario Rincón Guapo Loveran en una distancia de 1996,19 metros, pasando por el punto número 17 de coordenadas planas X = 4859189 m.E. y Y = 2749893 m.N., el punto número 16 de coordenadas planas X = 4859182 m.E. y Y = 2750203 m.N., el punto número 15 de coordenadas planas X = 4859174 m.E. y Y = 2750381 m.N., el punto número 14 de coordenadas planas X = 4859128 m.E. y Y = 2750862 m.N., el punto número 13 de coordenadas planas X = 4859083 m.E. y Y = 2751328 m.N. hasta encontrar el punto número 12, punto de partida y cierre.
------------	---

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 19 días del mes de diciembre de 2024.


ACXAN DUQUE GAMEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS ÉTNICOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

Proyectó: Stefanny Riascos, Profesional Jurídica- Grupo de Comunidades Negras – DAE
Revisó: Ruth Miranda, Asesora Jurídico - Grupo de Comunidades Negras – DAE.
VoBo: Angela María Moya Cuesta, Líder- Grupo de Comunidades Negras- DAE

ID 1071669

